

	FORMATO: ACTA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

**ACTA DE ASISTENCIA TÉCNICA
(Comité Directivo Presencial No.55 PDA Córdoba)**

FECHA: 24 de marzo de 2021.

HORA: De 9:00am a 11:00am (Presencial)

LUGAR: Gobernación Norte de Santander

ASISTENTES: Equipo Gestor PDA Norte de Santander / Líder PDA Norte de Santander.

ORDEN DEL DÍA:

En el marco del Convenio Interadministrativo de uso de recursos suscrito entre el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y el Departamento de Norte de Santander número 49 del 2009. El departamento de Norte de Santander por medio de su Secretario de Agua Potable y Saneamiento Básico-Gestor PDA, cita el 17 de marzo del año 2021 al quincuagésimo quinto 55^o Comité Directivo PDA Norte de Santander, para el miércoles 24 de marzo del 2021, a las 9:00 a.m., el cual se desarrollará en el Despacho del Señor Gobernador de Norte de Santander, en la ciudad de Cúcuta.

La solicitud del Gestor PDA, tiene como orden del día el siguiente:

1. Presentación y Cierre PEI Capitulo 2020.
2. Solicitud de Aprobación de la modificación del capítulo Anual 2021 del Plan Estratégico de Inversiones – PEI de Norte de Santander.
3. Solicitud de Aprobación del Plan de Aseguramiento capítulo Urbano de Norte de Santander
4. Proposiciones y Varios

1. Presentación del documento cierre Plan Estratégico de Inversiones cap. 2020.

En la vigencia 2020 en el Comité Directivo Virtual No. 52, se aprobó el PEI/2020 en el cual se aprobaron recursos por valor de **\$38.772.423.593** millones de pesos, de los cuales se comprometieron recursos por valor de **\$26.579.918.627** millones, con una ejecución de **69%**. A continuación, se relaciona de manera general la ejecución del Capítulo 2020 del PEI de acuerdo con el informe de Cierre presentado por el Gestor del PDA Norte de Santander:

- **Componente Aseguramiento:** Programado: \$3.195.033.621 Ejecutado: \$695.033.621 - **22%**
- **Componente Social:** Programado: \$360.000.000 Ejecutado: \$355.885.839 - **99%**
- **Componente Infraestructura:** Programado: \$27.212.365.004 Ejecutado: \$21.612.007.935 - **79%**
- **Componente Ambiental:** Programado: \$100.000.000 Ejecutado: \$100.000.000 - **100%**
- **Componente Gestión del Riesgo:** Programado: \$0 Ejecutado: \$0 - **0%**
- **Componente de Servicio a la Deuda:** Programado: \$7.905.024.968 Ejecutado: \$3.816.991.232 - **48%**

2. Presentación y Aprobación del Plan Estratégico de Inversiones PEI 2020 - 2023.

Por valor de **\$132.355.702.205**

Con las siguientes fuentes de financiación:

Nación-Audiencias Públicas: \$(3.258.036)
Nación-Estratégicos: \$917.015.719
Nación- Reactivación Económica: \$38.455.353.810
Departamento-Regalías Directas: \$ 22.342.367
Departamento-Regalías Fondo de Compensación Regional: \$746.848
Departamento-SGP: \$54.631.027.744
Departamento-Recursos Propios sin Situación de Fondos - Hacienda Departamental: \$807.301.955
Departamento-Regalías SGR sin Situación de Fondos - OCAD Paz: \$12.489.320.337
Departamento-Recursos del Crédito: \$1.627.932.993
Departamento-Otros Recursos: \$36.957.078
Municipios-SGP: \$17.863.370.576
Municipio los Patios-Reactivación Económica: \$ 507.862.427
Municipio Villa del Rosario-Reactivación Económica: \$ 600.000.000
Departamento-Reactivación Económica: Proyecto: Municipios Villa del Rosario y los Patios: \$3.000.000.000
Departamento-Reactivación Económica: Proyecto: Municipios La Zulia: \$1.399.728.388

Valor Total: \$132.355.702.205.

2.1. Fuentes de Financiación PEI Capítulo Anual 2021.

Por valor de **\$73.808.623.531**

Con las siguientes fuentes de financiación:

Nación-Audiencias Públicas: \$(3.258.036)
Nación-Reactivación Económica: \$38.455.353.810
Departamento-Regalías Directas: \$ 22.342.367
Departamento-Regalías Fondo de Compensación Regional: \$746.848
Departamento-SGP: \$20.173.890.152
Departamento-Recursos Propios sin Situación de Fondos - Hacienda Departamental: \$307.301.955
Departamento-Recursos del Crédito: \$22.800.000
Departamento-Otros Recursos: \$1.923.457
Municipios-SGP: \$9.319.932.163
Municipio los Patios-Reactivación Económica: \$ 507.862.427
Municipio Villa del Rosario-Reactivación Económica: \$ 600.000.000
Departamento-Reactivación Económica: Proyecto: Municipios Villa del Rosario y los Patios: \$3.000.000.000
Departamento-Reactivación Económica: Proyecto: Municipios La Zulia: \$ 1399.728.388

Notas:

Para los proyectos de Reactivación Económica Compromiso por Colombia, se cuenta con los siguientes certificados de disponibilidad:

- Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 003779 del 28 de diciembre de 2020 por parte del Departamento de Norte de Santander, por valor de \$3,000,000,000.
- Certificado de disponibilidad Presupuestal No. 001035 del 28 de diciembre de 2020 del Municipio Los Patios, por valor de \$ 507,862,427.

- Certificado de disponibilidad Presupuestal 002694 del 28 de diciembre de 2020 del Municipio Villa del Rosario, por valor de \$600,000,000.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 000446 del 2 de marzo de 2021 por parte del Departamento de Norte de Santander, por valor de \$1.399.728.388. Para el Proyecto la Zulia.

2.2 Componente Aseguramiento de la prestación de los servicios - Asignación de recursos al componente Aseguramiento por valor de \$3.286.766.205.

Se aprueba el PEI Capítulo Anual 2021 Componente Aseguramiento, teniendo en cuenta lo siguiente:

Se asignan recursos financieros a los siguientes subcomponentes:

Plan de Aseguramiento: \$1.953.504.000

Fuentes de financiación:

SGP Departamento: \$400.000.000

SGP Municipio: \$1.553.504.000

Costos del Gestor: \$1.333.262.205

Fuentes de financiación:

SGP Departamento: \$1.331.338.747

Otros recursos: \$1.923.457

Notas:

1. Se aprueba el Plan de aseguramiento Capítulo 2021 PEI por valor de: \$727.804.000; el cual cuenta con Concepto Favorable por parte de la Subdirección de Desarrollo Empresarial del MVCT, a través del documento con número de radicado 2021EE0026873 del 19 de marzo de 2021. Así mismo, se hace necesario cumplir con las condiciones establecidas en el concepto favorable.

Se hace la aclaración que los Costos del Gestor correspondientes al primer trimestre (enero a marzo de 2021), fueron aprobados en el CD No.54 por un valor de: \$343.828.703 (SGP Departamento); los costos del Gestor correspondientes a abril - diciembre 2021 por valor: \$973.378.435 (SGP Departamento). Por lo que, el valor total de los Costos del gestor (vigencia 2021), es de: \$1.333.262.205 (SGP Departamento - Otros Recursos Departamento).

Los otros recursos asignados al Plan de Aseguramiento \$1.225.700.000 se aprueban como una bolsa de recursos sujeta al respectivo concepto favorable del Grupo de Desarrollo Sostenible y posterior aprobación del Comité Directivo del PDA.

2.3 Componente de inversión en infraestructura: Asignación de recursos al componente de Infraestructura por valor de \$62.634.432.932.

Se aprueba el PEI Capítulo Anual 2021 Componente Infraestructura teniendo en cuenta lo siguiente:

Se asignan recursos financieros a los siguientes subcomponentes:

Inversión en Infraestructura de AAA: \$57.426.890.266

Fuentes de Financiación:

SGP Departamento: \$12.670.112.731

SGP Municipios: \$5.974.290.590

Regalías Departamento: \$22.342.367

Regalías OCAD: \$746.848

Audiencias Públicas Nación: \$(-3.258.036)

Recursos Propios sin Situación de Fondos - Hacienda Departamental: \$307.301.955

Paquete Reactivación Económica Compromiso por Colombia: \$38.455.353.810

Preinversión: \$2.200.000.000

Fuentes de financiación:

SGP Departamento: \$1.000.000.000

SGP Municipios: \$1.200.000.000

Gestión Predial: \$300.000.000

Fuentes de financiación:

SGP Departamento: \$.200.000.000

SGP Municipios: \$100.000.000

Seguimiento MVCT: \$22.800.000

Fuentes de financiación: Recursos del Crédito Departamento.

Acueducto Metropolitano Francisco de Paula Santander: \$2.684.742.666

Fuentes de financiación:

SGP Departamento: \$1.000.000.000

SGP Municipios: \$1.684.742.666

Notas:

1. Los Proyectos de Inversión: Deberán estar incluidos en los respectivos Planes de acción municipal y estos son susceptibles de financiación, previa viabilización y/o reformulación ante el mecanismo de viabilización que corresponda. Así mismo., se aclara que los valores de los proyectos relacionados en los Planes de Acción Municipales y en el componente de infraestructura, metas y proyectos, son estimados. En ese sentido, los valores definitivos para cada proyecto serán los establecidos en los respectivos oficios de viabilización

2. Los recursos asignados al subcomponente de Preinversión se asignan como una bolsa de recursos sujeta a que el Gestor del PDA presente en una nueva sesión del Comité Directivo del PDA los respectivos Anexos 3 debidamente suscritos.

3. Los recursos asignados al subcomponente de Gestión Predial se asignan como una bolsa de recursos sujeta a que el Gestor del PDA presente en una nueva sesión del Comité Directivo del PDA los respectivos soportes.

4. Para la asignación definitiva de los recursos, el gestor previo a la viabilización de proyectos expedirá una certificación que establecerá que el proyecto está incluido en el PEI y que existen recursos para su financiación, discriminando a su vez el valor por fuente de dichos recursos.

5. Se aclara que se podrán comprometer recursos desde el Subcomponente Infraestructura de AAA, en caso de que se requiera surtir un proceso de reformulación de un proyecto; este deberá estar soportado con el documento de aprobación ante el mecanismo de viabilización que corresponda; así las cosas, para ello no será necesario convocar una sesión del comité directivo del PDA. No obstante, lo anterior, para la asignación definitiva de los recursos, el gestor previo a surtir el respectivo proceso de reformulación de cada proyecto expedirá una certificación que establecerá que el proyecto cuenta con recursos disponibles para su financiación en el marco del PDA, discriminando a su vez el valor por fuente de recursos. (No aplica para recursos Nación). De igual manera solo se podrán expedir los respectivos CDRs una vez se apruebe la reformulación del proyecto a través del respectivo mecanismo de viabilización de proyectos de acuerdo con la normatividad vigente aplicable.

2.4 Componente Ambiental: Asignación de recursos al Componente Ambiental por valor de \$600.000.000.

Se aprueba el PEI Capítulo Anual 2021 Componente Ambiental teniendo en cuenta lo siguiente:

Se asignan recursos financieros al Componente Ambiental, por valor de \$600.000.000

Fuentes de Financiación:
SGP Departamento: \$300.000.000
SGP Municipios: \$300.000.000

Nota:

1. Los recursos asignados al Plan Ambiental se aprueban como una bolsa de recursos sujeta al respectivo concepto favorable del Grupo de Desarrollo Sostenible y posterior aprobación del Comité Directivo del PDA.

2.5 Componente de Gestión del Riesgo: Asignación de recursos al Componente Gestión del Riesgo por valor de \$350.000.000.

Se aprueba el PEI Capítulo Anual 2021 Componente Gestión del Riesgo teniendo en cuenta lo siguiente:
Se asignan recursos financieros a los siguientes subcomponentes:

Reducción: \$250.000.000
Fuentes de Financiación:
SGP Departamento: \$50.000.000
SGP Municipios: \$200.000.000

Manejo Desastres: \$100.000.000
Fuentes de Financiación:
SGP Municipios: \$100.000.000

Nota:

1. Los recursos asignados al Plan de Gestión del Riesgo se aprueban como una bolsa de recursos sujeta al respectivo concepto favorable del Grupo de Desarrollo Sostenible y posterior aprobación del Comité Directivo del PDA.

2.6 Componente Servicio a la Deuda: Asignación de recursos a este Componente por valor de \$6.937.424.395.

Se aprueba el PEI Capítulo Anual 2021 Componente Gestión Servicios a la Deuda teniendo en cuenta lo siguiente:
Se asignan recursos financieros a los siguientes subcomponentes:

Capital: \$5.637.424.395.
Fuentes de Financiación:
SGP Departamento: \$5.637.424.395

Intereses: \$1.300.000.000
Fuentes de Financiación:
SGP Departamento: \$1.300.000.000

3. Aprobación Plan de Aseguramiento Capítulo Urbano, capítulo PEI 2021.

Se aprueba el Plan de aseguramiento Capítulo 2021 PEI por valor de: \$727.804.000; el cual cuenta con Concepto Favorable por parte de la Subdirección de Desarrollo Empresarial del MVCT, a través del documento con número de radicado 2021EE0026873 del 19 de marzo de 2021. Así mismo, se hace necesario cumplir con las condiciones establecidas en el concepto favorable.

4. Proposiciones y Varios.

El equipo Gestor PDA Norte de Santander realiza la presentación de los diferentes puntos de la agenda para la posterior aprobación por parte de los miembros del Comité Directivo PDA Norte de Santander.

Teniendo en cuenta lo anterior el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través de la Subdirección de Programas del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, realiza la asistencia técnica con el fin de revisar y validar la documentación enviada por el grupo Gestor PDA Norte de Santander, para proceder a elaborar el respectivo **VOTO** del Comité Directivo No. 55, el cual es remitido al ingeniero Luis Ernesto García Barrios, quien es el profesional de la Subdirección de Programas, encargado de realizar la respectiva revisión.

FIRMAS:



Gledy Zuleima Guevara Romero

Elaboró: Gledy Guevara-Contratista Subdirección de Programas - Líder PDA Norte de Santander.

Revisó: Luis Ernesto García Barrios- Subdirección de Programas - Coordinador PDAs.

Fecha: 24/03/2021